



4 de mayo de 2015

Invitación a la sexta reunión del Órgano Rector del
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura

Roma, Italia, 5 – 9 de octubre de 2015

Se ruega contestación para el 19 de junio de 2015

El Director General de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura tiene el honor de cursar una invitación para participar en la sexta reunión del Órgano Rector del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura. La reunión se celebrará en Roma, Italia, del 5 al 9 de octubre de 2015 y vendrá precedida por dos días dedicados a consultas, el 3 y el 4 de octubre. La sesión inaugural comenzará el 5 de octubre de 2015 a las 10.00.

El Órgano Rector se convoca en virtud de las disposiciones del artículo 19 del Tratado y podrán participar en la reunión todas las Partes Contratantes del Tratado Internacional así como los observadores. Los gastos derivados de la asistencia de los representantes de las Partes Contratantes a las reuniones del Órgano Rector o de sus órganos auxiliares, así como los gastos que realicen los observadores que asistan a las reuniones, serán sufragados por sus respectivos gobiernos u organizaciones. Sin embargo, se han puesto a disposición de la Secretaría fondos extrapresupuestarios con objeto de prestar apoyo, si se solicita, a representantes de las Partes Contratantes procedentes de países en desarrollo (un representante por país). Los países que deseen beneficiarse de esta ayuda deberán informar a la Secretaría antes del 19 de junio de 2015 y proporcionar el nombre completo y todos los datos de contacto del representante.

La reunión se desarrollará en árabe, chino, español, francés, inglés y ruso.

... Se incluye el programa provisional. Los demás documentos, así como otras informaciones, se podrán descargar, a medida que estén disponibles, del siguiente sitio web: <http://www.planttreaty.org/content/gb6>

./...

La presente se envía a los Miembros de la FAO con arreglo a lo establecido en los canales oficiales de comunicación de la Organización, a saber:

Para la ADOPCIÓN DE MEDIDAS/INFORMACIÓN, según corresponda:

- Destinatarios principales (Ministros de Relaciones Exteriores o de Agricultura u otros destinatarios designados por el Gobierno);
- Representaciones Permanentes ante la FAO/Embajadas.

Esta comunicación se envía asimismo a los jefes de determinadas organizaciones internacionales y a determinados observadores.

El Director General agradecería recibir para el 19 de junio de 2015, los nombres del delegado, suplente, experto(s) y asesor(es) de cada Parte Contratante o, en el caso de las no Partes, el o los nombres de los observadores designados para participar en la reunión. La inscripción en línea podrá efectuarse, mediante contraseña, a través del portal para los Miembros de la FAO: <http://www.fao.org/members-gateway/home/es/> . En dicho sitio se facilitarán instrucciones para realizar la inscripción en línea. Téngase en cuenta que para ello deberá cargarse una fotografía digital reciente de tamaño pasaporte.

Asimismo, rogamos a los observadores, incluidas las organizaciones internacionales, designados para asistir a la reunión que comuniquen sus nombres, cargos oficiales y direcciones por correo electrónico (dirigido a PGRFA-Treaty@fao.org) y que adjunten al correo una fotografía digital reciente tamaño pasaporte.

Se ruega a las Partes Contratantes que hagan llegar las credenciales de sus delegados, suplentes, expertos y asesores designados para participar en la reunión a la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura, como se indica a continuación, antes del 19 de junio de 2015, en la medida de lo posible. En las credenciales de las delegaciones nacionales debería indicarse qué miembro de la delegación es el delegado, quiénes es el suplente y quiénes son los asesores.

Sr. Shakeel Bhatti
Secretario
Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura
Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura
Viale delle Terme di Caracalla
00153 Roma
Italia
Tel: +39 06 5705 3441
Fax: +39 06 5705 3057
Correo electrónico: PGRFA-Treaty@fao.org

Las consultas o peticiones de información también deberán dirigirse a la Secretaría del Tratado Internacional sobre los Recursos Fitogenéticos para la Alimentación y la Agricultura a la dirección indicada anteriormente.

La entrega de las credenciales antes de la reunión facilitará considerablemente el proceso previo de verificación por la Secretaría. Las credenciales deberán ser expedidas por el Jefe del Estado o del Gobierno, el Ministro de Asuntos Exteriores o el Ministro sobre quien recaiga la competencia o, en el caso de una organización regional de integración económica, por la autoridad competente de dicha organización. Si se presenta una copia de las credenciales, o éstas se envían por fax, deberán presentarse los originales al realizar la inscripción en la reunión. ... Se adjunta, para su información, un ejemplo de credenciales expedidas por un Ministro de Asuntos Exteriores.

Los participantes que necesiten visado deberán obtenerlo en el Consulado o la Misión Diplomática competente de Italia en su país antes de salir para Roma. Las solicitudes de visado tienen que presentarse con antelación suficiente respecto a la salida, ya que la expedición de un visado italiano puede tardar tres semanas o más. Únicamente aquellos participantes que viajen desde un país donde no exista Consulado de Italia u otra Misión Diplomática competente podrán obtener un visado a su llegada a Roma, a condición de que notifiquen a la secretaria de la reunión sus nombres completos, la fecha y el lugar de nacimiento, la nacionalidad, el número de pasaporte y sus fechas de expedición y expiración, así como el número del vuelo, la fecha y hora de llegada y el itinerario completo del viaje, que no deberá incluir ningún otro país signatario del Tratado de Schengen. Esta información deberá recibirse en la FAO al menos tres semanas antes de la llegada de los participantes, a fin de que la FAO pueda solicitar la expedición de un visado en el aeropuerto de Roma. Las autoridades italianas no permitirán la entrada en Italia de los participantes que no cumplan los requisitos indicados.